

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 17 de marzo de 2003

**relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad Europea y la República Socialista de Viet Nam, por el que se modifica el Memorando de Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Viet Nam sobre prevención del fraude en el comercio de calzado**

(2003/360/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 133 en relación con la primera frase del apartado 2 de su artículo 300,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comisión, en nombre de la Comunidad, ha negociado con la República Socialista de Viet Nam un Acuerdo bilateral en forma de canje de notas, por el que se modifica el Memorando de Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Viet Nam sobre prevención del fraude en el comercio de calzado <sup>(1)</sup>, que fue rubricado el 4 de agosto de 1999 y que se aplica con carácter provisional desde el 1 de enero de 2000.
- (2) Dicho Acuerdo en forma de canje de notas debe aprobarse en nombre de la Comunidad.

DECIDE:

*Artículo único*

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad Europea y la República Socialista de Viet Nam, por el que se modifica el Memorando de Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Viet Nam sobre prevención del fraude en el comercio de calzado.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 2003.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

G. DRYS

---

<sup>(1)</sup> DO L 1 de 4.1.2000, p. 13.